

DECRETO N° 1813.-

=====

LA REINA, 21 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1045 de fecha 13 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Laura Rosa Vilugron Vásquez, por la propiedad ubicada en Limarí N° 1036, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 30 de Mayo de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 4 de Agosto de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; el Vº Bº de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

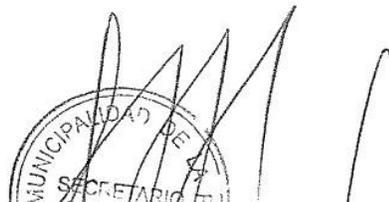
=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 13.967.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA LAURA ROSA VILUGRON VASQUEZ**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] [REDACTED] ROL 05511-290, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 30 de Mayo de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS